



Dirigido a: Representantes / CAJ / CCO / CAS / SVS / SPAD / CDS / SP

Estimados Afiliados:

Hacemos de su conocimiento, la información más actual y relevante del sector de productos del cuidado personal y del hogar, detectada del viernes 16 al viernes 30 de mayo 2014:

CORREO SEMANAL INFORMATIVO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

MARTES 20 DE MAYO

ACUERDO por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México.

Destaca: La Junta Directiva de Telecomunicaciones de México, en la 110ª Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2014, aprobó el presente Estatuto Orgánico del Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así 8o. fracción V de su Decreto de Creación, por lo que se tiene a bien:

Reformar los artículos 1o., 2o., el artículo 18 en cuanto a la denominación de las Direcciones que integran el organismo, se reforma la fracción XVI del artículo 21; se reforman las fracciones VI a IX y se adicionan las fracciones XV y XVI, corriéndose la numeración quedando la actual fracción XV como XVII en sus términos del artículo 22; se adicionan las fracciones XVII a XX, corriéndose la numeración de la actual XVII para quedar como XXI del artículo 23; se deroga el artículo 24; se reforma la fracción XXVII del artículo 24 Bis; se deroga el artículo 25; se reforma el artículo 25 Bis, por cuanto corresponde a su denominación y funciones; se reforma artículo 26 en cuanto a su denominación y funciones; se reforma el artículo 27 en cuanto a su denominación y funciones; se reforma el artículo 28 en cuanto a su denominación y sus funciones; se reforman las fracciones VIII y IX, del artículo 28 Bis; se reforma el párrafo segundo del artículo 38 del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México.

(Documento anexo de referencia ACUERDO Disposiciones del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones)

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de marzo de 2014.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación.

Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de marzo de 2014 como precio de referencia.
(Documento anexo de referencia Índice Nacional de precios al consumidor)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Iniciativa Ciudadana e Iniciativa Preferente.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: La **REFORMA** de los artículos 43, numeral 1; 66, numerales 2 y 3; 104, numeral 1; se **ADICIONAN** los artículos 20, numeral 2 con un inciso d), pasando los actuales incisos d) a j) a ser los incisos e) a k); 23, numeral 1, con un inciso q), pasando el actual inciso q) a ser r) y, un numeral 2, pasando los actuales numerales 2 y 3 a ser 3 y 4; 34 numeral 1, con un inciso d), pasando los actuales incisos d) a i) a ser los incisos e) a j); 66, numeral 1, con un inciso c), pasando los actuales incisos c) a l) a ser los incisos d) a m); 67, numeral 1, con un inciso n), pasando el actual inciso n) a ser inciso o) y, un numeral 2; 82, numeral 1, con un inciso d) pasando los actuales incisos d) a f) a ser los incisos e) a g); un Título Quinto para denominarse “De la Iniciativa Ciudadana y Preferente” con dos Capítulos, que comprenden los artículos 130 a 133 denominado “De la Iniciativa Ciudadana”, y de los artículos 134 a 138 denominado “De la Iniciativa Preferente”, recorriéndose el actual Título Quinto “De la difusión e información de las actividades del Congreso” a ser Título Sexto, pasando los actuales artículos 130 a 135 a ser los artículos 139 a 144, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

(Documento anexo de referencia Ley Orgánica del Congreso Sistema de Impugnación en materia electoral)

JUEVES 22 DE MAYO

La Secretaría de Economía público en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

De este decreto destacan los criterios en materia de clasificación arancelaria que proponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; así como las medidas a que se refiere el primer párrafo del artículo 9º, dado que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Los trámites relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías, así como regulaciones y restricciones no arancelarias, deberán presentarse mediante medios electrónicos en términos de la legislación aplicable en la materia. En caso de resultar necesario, para la atención de dichos trámites la Secretaría se coordinará con la dependencia, órgano o entidad que corresponda.

Para efectos del artículo 38 de la Ley, el monto de la subvención se calculará en función del beneficio obtenido por el receptor. La metodología para calcular el monto de la subvención en función del beneficio obtenido, podrá considerar las condiciones y características particulares de cada subvención, del país que la otorga; así como, si existe una investigación por discriminación de precios para la misma mercancía. La citada metodología deberá considerar las directrices establecidas en el artículo 14 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la

Organización Mundial del Comercio. Por regla general, cuando la subvención se conceda a la producción, el valor total del beneficio se asignará con base en la producción o las ventas; en caso de que la subvención se conceda a la exportación, dicho beneficio se asignará con base en las ventas de exportación del producto del que se trate. Cuando la subvención se conceda para la adquisición, presente o futura, de activo fijo, el beneficio se asignará a lo largo de un periodo que corresponda al de la depreciación normal de dicho activo fijo en la industria de que se trate. Cuando la subvención no pueda vincularse a la adquisición de activo fijo, el importe del beneficio obtenido durante el periodo de investigación, deberá atribuirse a dicho periodo, salvo que existan circunstancias especiales que justifiquen la atribución a un periodo diferente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley, las cuotas compensatorias podrán establecerse en función de precios o valores de referencia. El monto de las cuotas compensatorias que así se determinen no podrá ser superior a los márgenes de discriminación de precios o al monto de la subvención calculado.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación con excepción de lo dispuesto en el cuarto transitorio de este Decreto, y será aplicable a la totalidad de las importaciones independientemente de su origen y procedencia, incluidas las de los Estados Unidos de América y Canadá.

(Documento anexo de referencia REGLAMENTO DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR)

VIERNES 23 DE MAYO

DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal Federal.

El DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal Federal, cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y la competencia económica, así como prevenir, investigar, combatir, perseguir con eficacia, castigar severamente y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre concurrencia y a la competencia económica, y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Entre algunos puntos es importante resaltar que:

- Integra a las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- Indica que el titular de la Autoridad Investigadora podrá ser designado y en su caso, removido por el Pleno de la Comisión, por mayoría calificada de cinco Comisionados.
- Establece los requisitos para poder ser designado como titular de la Autoridad Investigadora, así como señala que durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. Así como especifica las causas para poder ser removido del cargo.
- Indica que la Comisión deberá publicar la versión estenográfica de sus sesiones, y los acuerdos y resoluciones del pleno en su sitio de internet y, en el Diario Oficial de la Federación; preservando la secrecía de las investigaciones y procedimientos, catalogados como confidencial y/o reservada.
- Señala que las prácticas de visitas de verificación, realizadas por la Autoridad Investigadora, no excederán de dos meses y podrá prorrogarse hasta por otro periodo igual.

- Indica que los Agentes Económicos deberán obtener la autorización para realizar una concentración.
- Señala que la resolución de la Comisión podrán incluir las recomendaciones para las Autoridades Públicas.
- Establece la obligación de la Comisión de publicar y notificar a las autoridades competentes, las resoluciones en las que se determine la existencia de actos que indebidamente impidan o distorsionen la libre concurrencia y competencia en el mercado.
- Indica que en caso de que el Ejecutivo Federal no considere pertinente iniciar una controversia constitucional, su Consejero Jurídico, deberá publicar los motivos de su decisión.
- Crea un capítulo encargado del procedimiento de solicitudes de opinión formal y orientaciones generales en materia de libre concurrencia y competencia económica.
- Precisa las sanciones en caso de desviación, obstaculización o impedimento para la realización de una investigación sobre un posible hecho delictuoso o la práctica de la diligencia administrativa.
- Se enlistan requisitos de las autoridades investigadoras;
- Precisan causales del remoción del titular de la autoridad investigadora;
- Fomenta la transparencia de las reuniones de la Comisión;
- Permite realizar estudios independientes sobre el desempeño de la comisión;
- Establece un nuevo tipo penal, en caso de perturbar las visitas de las autoridades investigadoras;
- Precisa los plazos para la creación de ordenamientos en la materia.

El Decreto entrará en vigor a los 45 días naturales después de su publicación en el DOF (7 de julio, 2014) y que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigor del Decreto, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica publicará las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de sus atribuciones para regular: prácticas monopólicas absolutas y relativas, poder sustancial, mercados relevantes, determinación de insumos esenciales y concentraciones.

(Documento anexo de referencia Ley de Competencia Económica)

MARTES 27 DE MAYO

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de Transparencia de sus Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

El objeto del presente aviso es definir políticas y bases con el fin de propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y por los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. La fecha de emisión es el 14 de mayo de 2014 y el medio de consulta se encuentra en el portal institucional en apartado de transparencia/marco normativo www.ift.org.mx/iftweb/transparencia-2/

(Documento anexo de referencia Aviso Telecomunicaciones)

JUEVES 29 DE MAYO

La Secretaría de Economía publicó los PARÁMETROS de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales

El Objeto de los presentes Parámetros tienen por objeto establecer reglas, criterios y procedimientos para el correcto desarrollo e implementación de los esquemas de autorregulación vinculante en materia de protección de datos personales, a los que se refieren los artículos 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento.

El ámbito de aplicación: Los presentes Parámetros son de observancia obligatoria en toda la República Mexicana para la validación y reconocimiento de los esquemas de autorregulación vinculante en materia de protección de datos personales en posesión de particulares, por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Los presentes Parámetros entrarán en vigor el 30 de mayo de 2014.
(Documento anexo de referencia Parámetros Autorregulación en materia de Protección de Datos)

VIERNES 30 DE MAYO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público divulgó la DÉCIMA Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013.

Destacan las modificaciones en las siguientes reglas:

- 1.1.5: Para los efectos de los artículos 28 y 157 de la Ley, así como 184 de su Reglamento, los sujetos y entidades a que se refiere el artículo 20, apartado B del RISAT, que presenten solicitudes de pago del valor de las mercancías, podrán anexar a las mismas cualquier documento de los requeridos, en original o copia certificada.
- 1.1.6: Para los efectos de los artículos 17-D, quinto párrafo del Código y 38 de la Ley, los agentes aduanales, sus mandatarios y los apoderados aduanales, deberán obtener la FIEL y para su utilización en la elaboración de pedimentos, se deberán observar los lineamientos que al efecto emita la AGCTI.
- 4.2.5: Para los efectos de los artículos 106, fracción V, inciso c) de la Ley y 143 del Reglamento, se autoriza a BANJERCITO para operar los Módulos CIITEV, realizar el trámite y control de las importaciones temporales de embarcaciones y, en su caso, recibir el pago por concepto de trámite de la importación temporal, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la AGA.
- 4.2.6: Para los efectos del artículo 106, fracción V, inciso d) de la Ley y 144 del Reglamento, se autoriza al BANJERCITO para operar los Módulos CIITEV, realizar el trámite y control de las importaciones temporales de casas rodantes y, en su caso, recibir el pago por concepto de trámite de la importación temporal, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la AGA.
- 4.2.7: Para los efectos de los artículos 61, fracción III, 106, fracciones II, inciso e) y IV, inciso a) de la Ley, 97, fracción V, 139 y 141 del Reglamento, se autoriza a BANJERCITO para operar los Módulos CIITEV, realizar los trámites y control de las importaciones temporales de vehículos, emitir la documentación aduanera correspondiente, recibir el pago por concepto de trámite para la importación temporal de vehículos y la garantía aplicable, conforme a los lineamientos que al efecto emita la AGA.
- 5.1.3 **SE DEROGA**

(Documento anexo de referencia SHCP Modificaciones a las Reglas de Comercio Exterior)

OTROS AVISOS DE INTERÉS

VIERNES 29 DE MAYO

MÉXICO Y COREA DEL SUR ACUERDAN AGILIZAR REGULACIÓN SANITARIA PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE MEDICINAS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y COSMÉTICOS

Autoridades sanitarias de México y Corea del Sur acordaron hoy agilizar sus procesos regulatorios para facilitar el intercambio de medicinas, dispositivos médicos y cosméticos en beneficio de la salud de los pacientes de ambos países y de la competitividad de sus economías.

Autoridades sanitarias de México y Corea del Sur acordaron hoy agilizar sus procesos regulatorios para facilitar el intercambio de medicinas, dispositivos médicos y cosméticos en beneficio de la salud de los pacientes de ambos países y de la competitividad de sus economías.

Con la mira puesta en un México próspero y global al que ha convocado el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la Secretaría de Salud que encabeza la doctora Mercedes Juan, a través de la COFEPRIS, suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Ministerio de Seguridad Alimentaria y de Medicamentos de Corea del Sur, a fin de estrechar la relación y la cooperación técnica en materia de innovación farmacéutica.

(Documento anexo de referencia México Corea del Sur Acuerdan agilizar intercambio de cosméticos)

ÁMBITO ECONÓMICO: (Documento anexo de referencia REPORTE DIARIO SOBRE MERCADOS Y REGULACIÓN).

Lunes 26 de mayo de 2014	Martes 27 de mayo de 2014	Miércoles 28 de mayo de 2014	Jueves 29 de mayo de 2014	Viernes 30 de mayo 2014
<p><u>MÉXICO</u></p> <p>El INEGI reportó los datos sobre la balanza comercial para el mes de abril, la cual registró un superávit de USD\$510 millones, comparado con el déficit de USD\$1,227 millones de abril 2013. El valor de las exportaciones de mercancías fue de USD\$34,072 millones, registrando un aumento anual de 3.7%, mientras que el valor de las importaciones de mercancías fue de USD\$33,562 millones, lo que implicó un descenso de 1.5% respecto al año anterior.</p> <p><u>MERCADOS INTERNACIONALES</u></p> <p>Los mercados bursátiles operan este lunes con rendimientos mixtos, en momentos de no actividad en el mercado de valores de</p>	<p><u>MÉXICO</u></p> <p>El Banco de México dio a conocer su informe sobre el Estado de Cuenta Semanal para el período del 19 al 23 de mayo de 2014, en el cual destacó un aumento en las reservas internacionales de USD\$986 millones. Así, su saldo al cierre de la semana fue de USD\$187,275 millones.</p> <p>En tanto, la base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó MXN\$11,960 millones, alcanzando un saldo de MXN\$864,050 millones, lo que implicó una variación anual de 13.3%. Adicionalmente, la cifra alcanzada por la base monetaria al 23 de mayo significó un decremento de MXN\$53,826 millones en el transcurso de 2014.</p>	<p><u>EUROPA</u></p> <p>El día de hoy la Eurostat publicó el reporte sobre la confianza económica (que agrupa tanto la confianza de consumidores como de empresarios), la cual en mayo presentó un aumento de 0.2 puntos, para llegar a 106.5 en la Unión Europea (EU); al mismo tiempo, aumentó 0.7 puntos en la zona euro (EA18) para llegar a 102.7. De esta forma, el aumento en el indicador de confianza económica para la zona euro fue reflejo del optimismo entre consumidores y gerentes de la industria y la construcción; al interior del indicador, sólo el sentimiento de ventas al por menor y servicios permanecieron prácticamente sin cambios. Concretamente, el</p>	<p><u>ESTADOS UNIDOS</u></p> <p>La Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio dio su anuncio sobre el PIB real para el primer trimestre de 2014, el cual mostró un descenso anualizado de 1.0%, mayor al avance de 0.1% reportado en el trimestre previo; el dato a su vez es mayor a las expectativas de -0.5% de los analistas de Bloomberg.</p> <p>El descenso del PIB en el primer trimestre reflejó las contribuciones negativas de las exportaciones, la inversión fija no residencial, el inventario privado, el gasto del gobierno federal y la inversión fija residencial, que fueron parcialmente compensados por una contribución positiva de los gastos personales de</p>	<p><u>MÉXICO</u></p> <p>El INEGI dio a conocer las cifras de la encuesta de empresas constructoras para el mes de marzo, cuyo valor de producción disminuyó 1.06% respecto al mes precedente cuando aumentó 3.07%, en cifras desestacionalizadas; el personal ocupado disminuyó 0.58%, mientras que en el mes previo había aumentado 2.54%; en tanto, las horas trabajadas cayeron 1.32%, igual al mes anterior, cuando disminuyeron de 0.33%. En su comparación anual, el valor de producción de las empresas constructoras disminuyó 2.9% en términos reales en marzo pasado, producto de las reducciones en los subsectores de Edificación de 4.1% y de Construcción de obras de ingeniería civil de 2.9%, mientras que en el de Trabajos especializados para la construcción creció 3.4%.</p>

Estados Unidos por ser feriado, luego de un repunte en la sesión previa.

BOLSAS

Jornada previa: DJ cierra: 0.38%; S&P 500 cierra: 0.42%; NASDAQ cierra: 0.73%; IPC cierra: -0.06%; BOVESPA cierra: -0.34%; EuroStoxx50 cierra: 0.49%; FTSE100 cierra: -0.07%; CAC cierra: 0.33%; Nikkei cierra: 0.87%; HangSeng cierra: -0.01%.

Jornada actual: DJ abre: 0.38%; S&P 500 abre: 0.42%; NASDAQ abre: 0.76%; IPC abre: 0.17%; BOVESPA abre: 0.29%; EuroStoxx50 abre: 0.92%; FTSE100 abre: -0.07%; CAC abre: 0.50%; Nikkei abre: 0.97%; HangSeng abre: -0.01%.

MERCADO DE BIENES BÁSICOS

En los commodities, el oro sube 0.10% a \$1,293.20; el Brent baja 0.37% (\$110.13

ESTADOS UNIDOS

La **Oficina del Censo** dio su reporte sobre los **pedidos, envíos e inventarios manufactureros de bienes durables para el mes de abril**. En este sentido, los **pedidos manufactureros de bienes durables aumentaron 0.8% para llegar a USD\$239.9 miles de millones**, luego de que el mes anterior presentaron un incremento de 3.6%; los analistas encuestados por Bloomberg pronosticaban una caída de 0.8%. **Excluyendo los bienes relacionados con transporte**, los pedidos presentaron un **aumento mensual de 0.1%**, y **excluyendo los bienes asociados con defensa**, los pedidos **cayeron 0.8%**. El **equipo de transporte para los envíos aumentó 2.3%** a USD\$76.9 miles de millones. En tanto, los **envíos manufactureros de bienes durables descendieron 0.2%** en el

indicador mejoró en España (+0.4), Italia (+0.5), Alemania (+0.7) y Holanda (+1.3), mientras que **disminuyó en Francia (-2.0)**. Adicionalmente, se destaca que el empleo fue revisado al alza para la industria y la construcción, mientras que se revisó a la baja en el sector servicios y las ventas minoristas.

Por último, la **Comisión Europea** dio su reporte sobre el **indicador del clima de negocios (BCI) para el mes de mayo, el cual aumentó 0.09 puntos para ubicarse en 0.37 en la zona euro**, después de haberse ubicado en 0.28 puntos el mes previo. El aumento se debió a que se revisó al alza la producción, mientras que las expectativas de producción, el nivel de pedidos de exportación, así como el nivel de órdenes de libros generales aumentaron ligeramente. Adicionalmente, las existencias de productos

consumo (PCE). Adicionalmente, las **importaciones**, que son una sustracción en el cálculo del PIB, **aumentaron**.

Por otra parte, el **Departamento de Trabajo** informó que en la semana pasada se registraron **300,000** (en datos desestacionalizados) **nuevas solicitudes de subsidio por desempleo, cifra menor en 27,000 solicitudes respecto a la semana previa** cuando se ubicaron en 327,000 (cifras revisadas). Los analistas encuestados por Bloomberg habían pronosticado una cifra de 317,000. Con esto, **la media móvil de 4 semanas cayó 11,250 solicitudes, ubicándose en 311,500**.

De manera similar, la **National Association of Realtors** anunció que el **indicador de venta de casas pendientes para**

Asimismo, el **personal ocupado en las empresas constructoras registró un descenso de 3.6%**, y las **horas trabajadas cayeron 4.2%**.

Por otra parte, el **Instituto** también reportó los resultados de la **industria minerometalúrgica** para el mes de **marzo**, donde la **Producción Minerometalúrgica** (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) **aumentó 4.25%**, con relación a la del mes previo cuando aumentó 1.18%, en cifras desestacionalizadas. **A tasa interanual** y con datos originales, **la Producción Minerometalúrgica disminuyó 2.1%**. La caída se debió la **reducción de la producción de carbón no coquizable, pellets de fierro, oro, cobre, fluorita, azufre y zinc**; en cambio, se **incrementó la de yeso,**

dpb), mientras que el WTI desciende **0.20%** (\$104.14).

MERCADO CAMBIARIO

Peso-USD \$12.8584 (0.02%), Peso-EURO \$17.5422 (0.11%), Peso-LIBRA \$21.6538 (0.07%), EURO-USD \$0.7329 (-**0.12%**), LIBRA-USD \$0.5938 (-**0.03%**), USD-REAL \$2.2197 (-**0.16%**), USD-YEN \$101.88 (-**0.09%**), USD-YUAN \$6.2392 (0.05%).

REGULACIÓN

Regulaciones que ingresaron a la COFEMER el viernes 23 de mayo de 2014:

- **SEP:** lineamientos para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de asesoría técnico pedagógico en la educación media superior (ciclo 2015-2016). <http://goo.gl/u1Alt6>

- **SHCP:** acuerdo por el que se dispone el aumento del capital social del banco del ahorro

mes de referencia, luego de haber ascendido 1.3% el mes previo. En otro aspecto, los inventarios manufactureros de bienes durables han aumentado USD\$0.3 miles de millones, para llegar a USD\$393.3 miles de millones. Adicionalmente, **los pedidos de bienes de capital no asociados a la defensa cayeron 1.0%**, en contraste con **los asociados a la defensa**, los cuales **incrementaron 39.3%**.

Por otra parte, la **Federal Housing Finance Agency reportó su índice de precios de viviendas unifamiliares para el mes de marzo**, el cual **aumentó 0.7%**, mayor al incremento del mes de febrero de 0.6% (cifras revisadas); además, la cifra está por encima de la expectativa de los analistas encuestados por Bloomberg, que apuntaban a un aumento de 0.5%. Adicionalmente, **los precios subieron 6.6% a tasa anual**,

terminados se mantuvieron sin cambios, en términos generales.

MERCADOS INTERNACIONALES

Los mercados bursátiles operan este miércoles con rendimientos mixtos, luego de que los mercados de activos de mayor riesgo se aceleraron en la sesión anterior, después de que Estados Unidos reportó un aumento inesperado en los pedidos de bienes duraderos durante abril y de precios inmobiliarios más altos en marzo.

BOLSAS

Jornada previa: DJ cierra: 0.42%; S&P 500 cierra: 0.60%; NASDAQ cierra: 1.24%; IPC cierra: -**0.11%**; BOVESPA cierra: -**1.44%**; EuroStoxx50 cierra: 0.12%; FTSE100 cierra: 0.43%; CAC cierra: 0.06%; Nikkei cierra: 0.23%; HangSeng cierra: -**0.08%**.

abril aumentó 0.4%, después de haber subido 3.4% en marzo, **ubicándose en 97.8 puntos** desde los 97.4 del mes previo (cifras revisadas); sin embargo, los economistas encuestados por Bloomberg habían pronosticado un aumento de 1.0%. Además, **el indicador cayó 9.2% con respecto a abril de 2013**, cuando se ubicó en 107.7 puntos. Dicho lo anterior, el avance en las ventas se vio impulsada por el descenso en las tasas de interés hipotecarias durante primavera, promoviendo el avance mensual en las regiones de altos costos.

Por último, la cifra revisada de las **utilidades corporativas para el primer trimestre de 2014 registró un descenso de USD\$213.4 miles de millones**, en contraste con el aumento de USD\$47.1

coque, plomo y plata en el mes en cuestión.

Finalmente, el **Banco de México** dio a conocer su reporte sobre **agregados monetarios y actividad financiera** para el mes de **abril**, mostrando que el agregado monetario **M1** registró una tasa de crecimiento real anual de 10.7%, mientras que el agregado monetario más amplio, **M4**, presentó una variación real anual de 4.8%. En dicho periodo, el **financiamiento otorgado por la banca comercial aumentó 5.1%** en términos reales anuales. **La cartera de crédito vigente de la banca al sector privado presentó un aumento real anual de 5.0%; el crédito vigente al consumo mostró un aumento de 5.2%**, mientras que el crédito vigente a la vivienda se **incrementó 5.0% real anual**. Por su parte, el crédito vigente a las empresas y personas físicas con actividad empresarial **presentó un**

nacional y servicios financieros, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo y se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 7° del reglamento orgánico de la sociedad.

<http://goo.gl/yXOegf>

• **SENER:** proyecto de acuerdo por el que se delega en los titulares de las direcciones generales de hidrocarburos y bioenergéticas; de electricidad y energías renovables; de asuntos jurídicos; de análisis económico y regulación; de tarifas; de ingeniería y normalización, y de administración, la facultad para suscribir contratos y convenios relacionados con el cumplimiento de sus atribuciones, en materia de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

<http://goo.gl/DQUUpJB>

• **SAGARPA:** aviso para dar a conocer el incentivo a la cultura de la calidad del frijol del componente incentivos a la comercialización de los

menor al incremento de 6.9% suscitado el mes anterior.

De manera similar, el día de hoy se reportaron los **índices de precios de vivienda de S&P/Case-Shiller para el mes de marzo**, que miden los cambios en los precios residenciales para las 20 zonas metropolitanas más importantes, así como para las 10 zonas metropolitanas más importantes en ese país, (el mismo es visto por los mercados como la medición de los cambios en precios de las viviendas existentes y se basa en las reventas de una casa unifamiliar).

En su comparación **mensual con cifras originales, el índice de 20 ciudades tuvo un aumento de 0.9%**, luego de no presentar cambios el mes previo; además, el **índice para 10 ciudades**

Jornada actual: DJ abre: -0.13%; S&P 500 abre: -0.06%; NASDAQ abre: -0.20%; IPC abre: 0.03%; BOVESPA abre: 0.01%; EuroStoxx50 abre: -0.17%; FTSE100 abre: 0.05%; CAC abre: -0.13%; Nikkei abre: 0.24%; HangSeng abre: 0.59%.

MERCADO DE BIENES BÁSICOS

En los commodities, el oro baja 0.27% a \$1,262.30; el Brent cae 0.13% (\$109.88 dpb), mientras que el WTI desciende 0.27% (\$108.83).

MERCADO CAMBIARIO

Peso-USD \$12.8705 (0.11%), Peso-EURO \$17.5060 (-0.14%), Peso-LIBRA \$21.5222 (-0.42%), EURO-USD \$0.7352 (0.22%), LIBRA-USD \$0.5980 (0.52%), USD-REAL \$2.2400 (0.10%), USD-YEN \$101.74 (-0.24%), USD-YUAN \$6.2553 (0.12%).

miles de millones del trimestre previo. Los **fondos internos disponibles para las empresas de inversión** cayeron USD\$131.6 miles de millones, frente a un descenso de USD\$43.0 miles de millones en el cuarto trimestre del año anterior; **los impuestos sobre la renta de las empresas** aumentaron USD\$26.2 miles de millones, frente al aumento de USD\$13.3 miles de millones en el trimestre previo; **los beneficios nacionales de las sociedades financieras** cayeron USD\$70.6 miles de millones, en comparación con el avance de USD\$6.1 miles de millones previo; finalmente, **los beneficios nacionales de las empresas no financieras** bajaron USD\$102.3 miles de millones frente al avance de USD\$18.1 miles

crecimiento real anual de 3.8%, en tanto que el **financiamiento otorgado por la banca de desarrollo registró un crecimiento real anual de 20.5%**.

Además, el saldo del financiamiento a los **estados y municipios** ascendió a **MXN\$290.9 mil millones** y registró un aumento de 3.5%.

Aunado a lo anterior, el **ahorro financiero total**, definido como el agregado monetario M4 menos el saldo de billetes y monedas en poder del público, fue de **MXN\$9,840.5 miles de millones** y registró un **crecimiento de 6.7%**. El ahorro financiero de los residentes se incrementó 6.7% y su saldo fue de MXN\$9,107.3 miles de millones. Por su parte, el ahorro financiero de no residentes presentó un saldo de MXN\$2,163.0 miles de millones, una caída de 3.8%.

ESTADOS UNIDOS

estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola otoño-invierno 2013/2014. <http://goo.gl/6PxdKq>

• **SAGARPA:** aviso para dar a conocer el incentivo para resolver problemas específicos de comercialización de frijol de los estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola otoño-invierno 2013/2014, del componente incentivos a la comercialización. <http://goo.gl/vvsFbN>

• **CONADEPI:** acuerdo por el que se modifica el numeral 11. indicadores del acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el programa de derechos indígenas a cargo de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas del ejercicio fiscal 2014, publicado en el diario oficial de la federación el 24 de enero de 2014. <http://goo.gl/kLCBHw>

aumentó 0.8%, después de no registrar cambios el mes anterior. En cuanto a la **comparación anual**, el **indicador para 20 ciudades aumentó 12.4%**, mientras que **el indicador para 10 ciudades incrementó 12.6%**.

En cifras ajustadas por estacionalidad, el **indicador para 20 ciudades aumentó 1.2% mensual**, frente al aumento del mes pasado de 0.8%. Mientras que **el indicador para 10 ciudades aumentó 1.2%**, mayor al 0.9% registrado en febrero.

Además, **el grupo The Conference Board** dio su reporte sobre la **confianza del consumidor** en Estados Unidos para el mes de **mayo**, la cual **aumentó a 83.0 puntos** (1985=100), desde la cifra revisada de 82.3 puntos de abril; los analistas de Bloomberg fueron atinados en sus estimaciones. Además el

REGULACIÓN

Regulaciones que ingresaron a la COFEMER el martes 27 de mayo de 2014:

• **CONADEPI:** acuerdo por el que se modifica el anexo 13 del acuerdo para la emisión de las reglas de operación del programa para mejoramiento de la producción y productividad indígena a cargo de la coordinación general de fomento al desarrollo indígena de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2013. <http://goo.gl/ql0o0S>

• **CONADEPI:** nota aclaratoria al acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de infraestructura indígena a cargo de la dirección general de infraestructura de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el diario oficial de la federación

de millones en el trimestre anterior.

ASIA

El Ministerio de Economía de Japón dio a conocer su reporte sobre **las ventas minoristas**, destacando que para el **mes de abril** las ventas **cayeron 10.80%**, después de haber aumentado 5.60% el mes previo. Además, en su **comparación anual**, las ventas minoristas **descendieron 4.38%**, luego de haber avanzado 11.04% en marzo.

MERCADOS INTERNACIONALES

Los mercados bursátiles operan este jueves con rendimientos mixtos, ante las expectativas de una política monetaria más laxa del Banco Central Europeo.

BOLSAS

La **Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio** dio su reporte sobre el **ingreso personal para el mes de abril**, el cual **aumentó 0.3%** ó USD\$43.7 mil millones de dólares (mddd), por abajo de las expectativas de 0.4% de los analistas encuestados por Bloomberg, y luego de un alza de 0.5% el mes previo (cifras revisadas). Adicionalmente, el **ingreso personal disponible real aumentó 0.2%** (desde el aumento de 0.3% el mes previo), mientras que el **gasto personal de los consumidores disminuyó 0.1%** (menor al aumento de 1.0% del mes previo) o USD\$8.1 mddd.

Además, el **índice de precios implícito del gasto de los consumidores** (PCE Price Index, medida preferida de la Fed para anticipar la trayectoria de la inflación) **aumentó 0.2%**, igual al dato presentado el mes previo; asimismo, **el indicador subyacente incrementó 0.2%**,

Índice de Situación Actual subió a **80.4** puntos, frente a los 78.5 del mes anterior, y el **índice de expectativas** avanzó 0.9 puntos a **84.8**.

Finalmente, la **Reserva Federal de Richmond** reportó su **Business Outlook Survey** para el mes de mayo, en el que su **indicador de condiciones de negocio del sector manufacturero se mantuvo estable en 7 puntos, mismo dato** en comparación con los registrados en abril; por otro lado, los **analistas de Bloomberg** apuntaban a un dato de **9 puntos**. En cuanto a los principales componentes de la actividad, **los envíos** aumentaron 4 puntos, marcando **10 puntos; los nuevos pedidos** aumentaron 7 puntos, para **anotar 3 puntos, y el índice para el número de empleados** aumentó 6

el 29 de diciembre de 2013. <http://goo.gl/LJnEYL>

- **CONADEPI:** acuerdo por el que se modifica el anexo 6 del acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de apoyo a la educación indígena a cargo de la coordinación general de fomento al desarrollo indígena de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2013. <http://goo.gl/QmpBMq>

- **SEMARNAT:** acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de aguas nacionales subterráneas del acuífero santa clara, clave 1020, en el estado de Durango, región hidrológica administrativa cuencas centrales del norte. <http://goo.gl/TZGfi6>

Jornada previa: DJ cierra: -**0.25%**; S&P 500 cierra: -**0.11%**; NASDAQ cierra: -**0.29%**; IPC cierra: 0.00%; BOVESPA cierra: 0.89%; EuroStoxx50 cierra: 0.06%; FTSE100 cierra: 0.43%; CAC cierra: 0.06%; Nikkei cierra: 0.24%; HangSeng cierra: 0.59%.

Jornada actual: DJ abre: 0.13%; S&P 500 abre: 0.24%; NASDAQ abre: 0.30%; IPC abre: 0.09%; BOVESPA abre: 0.47%; EuroStoxx50 abre: -**0.12%**; FTSE100 abre: 0.36%; CAC abre: -**0.09%**; Nikkei abre: 0.07%; HangSeng abre: -**0.30%**.

MERCADO DE BIENES BÁSICOS

En los commodities, el oro baja **0.35%** a \$1,255.30; el Brent sube 0.35% (\$110.19 dpb), mientras que el WTI asciende 0.25% (\$102.98).

MERCADO CAMBIARIO

cifra idéntica a la del mes pasado.

De manera similar, el **Institute for Supply Management de Chicago** reportó el **Business Barometer** o **Índice de Gerentes de Compra (PMI)**, el cual es indicativo de la actividad manufacturera en dicha zona. Éste **apuntó en mayo un aumento de 2.5 puntos**, para registrar una cifra mensual de **65.5 puntos**, luego de que en abril se registró 63.0 puntos; además, el índice fue mayor a las expectativas de Bloomberg, que apuntaban a una cifra de 61.0 puntos.

Por otro lado, se reportó el **indicador final de mayo sobre la confianza del consumidor de Thomson-Reuters/Universidad de Michigan**, el cual **aumentó a 81.9 puntos**, comparado con el dato preliminar de 81.8 puntos, y fue menor al dato final del mes previo de 84.1; los analistas encuestados por Bloomberg esperaban una

puntos, para llegar a 10 en el presente mes.

MERCADOS INTERNACIONALES

Los mercados bursátiles operan este martes con rendimientos mixtos, en momentos en que el euro se estabiliza pero continúa vulnerable después de que los comentarios en la sesión anterior de los jefes del Banco Central Europeo aumentaron las expectativas de una relajación adicional de su política monetaria.

BOLSAS

Jornada previa: los mercados bursátiles de Estados Unidos permanecieron cerrados por feriado; IPC cierra: 0.21%; BOVESPA cierra: 0.58%; EuroStoxx50 cierra: 1.16%; FTSE100 cierra: -0.07%; CAC cierra: 0.75%; Nikkei cierra: 0.97%; HangSeng cierra: -0.01%.

Peso-USD \$12.8478 (-0.21%), Peso-EURO \$17.4716 (-0.15%), Peso-LIBRA \$21.4687 (-0.21%), EURO-USD \$0.7354 (-0.05%), LIBRA-USD \$0.5984 (0.00%), USD-REAL \$2.2268 (-0.23%), USD-YEN \$101.72 (-0.13%), USD-YUAN \$6.2397 (-0.25%).

REGULACIÓN

Regulaciones que ingresaron a la COFEMER el miércoles 28 de mayo de 2014:

- **SHCP:** disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores. <http://goo.gl/zCL5UA>
- **HJM:** actualización a normas vigentes del hospital Juárez de México. <http://goo.gl/GEvy79>

cifra de 82.5 puntos. La caída se centró en el componente de condiciones actuales que cayó 4.2 puntos, ubicándose en 94.5, y las expectativas disminuyeron 1.0 punto para ubicarse en 73.7 puntos.

AMÉRICA LATINA

La Confederación Nacional de la Industria de Brasil (CNI) dio a conocer su informe sobre la confianza del consumidor, destacando que para el mes de mayo el índice anotó 107.60 puntos, un decremento de 1.0% mensual, después de que en abril se registraran 108.70 puntos. Al interior del índice se destacan aumentos en sólo 1 de sus 6 componentes: las expectativas de inflación, mientras que las expectativas de desempleo, ingresos, situación financiera, endeudamiento y compras de bienes de lujo mostraron caídas mensuales.

De manera similar, el Instituto Brasileño de Geografía y

Jornada actual: DJ abre: 0.38%; S&P 500 abre: 0.45%; NASDAQ abre: 0.54%; IPC abre: 0.12%; BOVESPA abre: 0.29%; EuroStoxx50 abre: 0.16%; FTSE100 abre: 0.47%; CAC abre: 0.11%; Nikkei abre: 0.23%; HangSeng abre: **-0.07%**.

MERCADO DE BIENES BÁSICOS

En los commodities, el oro baja **1.13%** a \$1,277.30; el Brent cae **0.36%** (\$109.92 dpb), mientras que el WTI desciende 0.56% (\$103.77).

MERCADO CAMBIARIO

Peso-USD \$12.8587 (**-0.10%**), Peso-EURO \$17.5378 (**-0.14%**), Peso-LIBRA \$21.6227 (**-0.26%**), EURO-USD \$0.7333 (0.08%), LIBRA-USD \$0.5947 (0.17%), USD-REAL \$2.2336 (0.41%), USD-YEN \$101.99 (0.05%), USD-YUAN \$6.2479 (0.14%).

Estadística (IBGE) dio a conocer su informe sobre el **Producto Interno Bruto (PIB)**, destacando que **durante el primer trimestre de 2014 el PIB se expandió 0.20%**, después de haber aumentado 0.40% el trimestre anterior. **Los sectores que favorecieron el crecimiento fueron la agricultura (2.8%), manufacturas (0.8%) y los servicios (2.0%).** En contraste, los **sectores que tuvieron aportaciones negativas** fueron el de **construcción (-0.9%)** y el de **manufactura (-0.5%)**. Así, en su comparación **anual el PIB aumentó 1.90%**, menor al 2.20% reportado en el trimestre anterior.

Por otro lado, el **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** reportó los resultados de la **Producción Industrial de Chile para el mes de abril**, la cual **anotó 111.31 puntos**, frente a los 109.97 del mismo mes un año atrás, de esta manera se **presentó un aumento de 0.8% en términos acumulados**, y un

avance de 1.2% respecto al año previo. Lo anterior fue consecuencia de **un incremento en la producción minera**, la cual anotó 108.42 puntos frente a los 102.67 del año anterior, así como en el **índice de electricidad, gas y agua potable** que presentó 119.73 puntos, lo que implicó un crecimiento de 2.0% con respecto a los 117.35 puntos presentados en abril de 2013. No obstante, **la producción manufacturera cayó** a 113.10 puntos en abril, frente a los 118.10 puntos registrados el mismo mes de un año atrás.

De igual manera, el **Instituto Nacional de Estadísticas** reportó los resultados del **índice de Ventas del Comercio al por Menor de Chile para abril**, el cual aumentó 1.6% anual, tras el avance de 5.2% en marzo. Los rubros que experimentaron **los mayores aumentos anuales fueron** el de **otros productos en almacenes no especializados** con 7.6%, el de **almacenes no especializados**

principalmente de alimentos, bebidas y tabaco con 6.7% y el de vestuario y calzado con 6.6%. No obstante, los mayores descensos se registraron en vehículos automotores con -12.3%, en alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados con -4.0% y en ferretería, pintura y productos de vidrio con -3.9%.

Por último, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) dio a conocer su informe sobre ocupación y empleo para el período febrero-abril, destacando que la tasa de desempleo fue de 6.1%, un decremento de 0.4 puntos porcentuales con respecto del trimestre anterior y de 0.3 puntos porcentuales comparado con el dato de un año atrás. Al interior del indicador, la Fuerza de Trabajo no presentó variaciones, mientras que los Ocupados presentaron una variación de 0.3% de manera trimestral, mientras que en comparación

anual **los Ocupados** aumentaron 2.2%, y **la Fuerza de Trabajo** avanzó 1.9%. El menor incremento anual de la Fuerza de Trabajo se explica por una disminución de **desocupados**, a la vez que se registró un incremento de **inactivos**.

ASIA

El Ministerio de Comunicación y Asuntos Internos de Japón (SBJ por sus siglas en inglés) dio a conocer su reporte sobre **inflación**, destacando que para el **mes de abril** la inflación **aumentó 2.10%**, después de haber incrementado 0.30% el mes previo. Así, el dato se vio **influenciado por el incremento en los precios de los combustibles, electricidad y agua (6.9%), muebles y utensilios para el hogar (5.4%) y alimentos (5.0%)**. Adicionalmente, en su **comparación anual**, la inflación de abril **aumentó**

3.40%, mayor al 1.6% registrado en marzo.

Igualmente, el **Ministerio de Comunicación y Asuntos Internos de Japón** (MIC por sus siglas en inglés) dio a conocer su reporte sobre **el desempleo**, destacando que para el **mes de abril** éste **aumentó a una tasa de 3.60%**, igual que el mes previo. Así, el número de **personas sin empleo** fue de 2.54 millones, lo que implicó **una caída de 12.7%** respecto al dato del año previo. Por otro lado, el número de **personas** empleadas ascendió a 63.38 millones; un **aumento de 0.4% anual**.

De manera similar, el **Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón** reportó los resultados del **gasto de los hogares para el mes de abril**. En este sentido, informó que **el gasto de consumo promedio de los hogares de dos o más personas** sumó ¥302,141, **4.6% menor**

respecto al año anterior. Igualmente el ministerio dio a conocer que el **ingreso promedio mensual por hogar** se situó en ¥463,964 yenes, lo que implica **una caída de 7.1% en términos anuales**. Adicionalmente el **gasto promedio para los hogares de los trabajadores** alcanzó una cifra de ¥329,976 yenes, lo que **fue 6.9% menor a la cifra reportada un año atrás**.

En otro aspecto, el **Ministerio de Economía de Japón** dio a conocer su reporte sobre la **producción industrial**, destacando que para el **mes de abril** la producción **cayó 2.50%**, después de haber avanzado 0.69% el mes previo. En tanto, en su **comparación anual**, la producción industrial **aumentó 4.10%**, menor al 7.40% registrado en marzo.

Finalmente, la **Secretaría de Estadísticas e Implementación de Programas de India** (MOSPI

por sus siglas en inglés) dio a conocer los resultados sobre la **tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto para el primer trimestre de 2014**, en los cuales destaca una **expansión anual a 4.6%**, luego de haber registrado un aumento a 4.7% en el trimestre previo; la **contracción** se debió a una caída en la sectores de **manufactura y minería** de 1.4 y 0.4%, respectivamente. En tanto, **los sectores que presentaron los mayores incrementos** fueron el de actividades financieras, de seguros inmobiliarios y empresariales con 12.4%; el de suministro de electricidad, gas y agua, el cual avanzó a una tasa de 7.2%, luego del 5.0% del trimestre previo y el de agricultura, silvicultura y pesca con 6.3%.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** publicó

las estadísticas de **comercio internacional para el primer trimestre de 2014**, las cuales destacan que **el comercio de mercancías continuó desacelerándose en la mayoría de las principales economías**, en comparación con el trimestre previo. De esta forma, el valor de las **exportaciones disminuyó** en el bloque del **G-7** y las **BRICS** 2.7%. En su interior, el valor de las **exportaciones subió** en **Alemania e Italia, 2.1% y 1.5%**, respectivamente, mientras que **Francia no muestra cambios** en exportaciones e importaciones. Por otro lado, en **Estados Unidos** las **exportaciones descendieron 1.3%** y las **importaciones avanzaron 0.8%**, **Japón** registró **avance en importaciones de 0.9%** y una **caída en exportaciones de 3.5%**; asimismo, en **Canadá** las **exportaciones e importaciones cayeron 2.9% y 3.3%**, respectivamente. Finalmente, **Rusia tuvo un**

declive de sus exportaciones e importaciones de 2.9% y 2.8%, India registró una caída de 3.0% en exportaciones y de 0.9% en importaciones, y China registró una caída en las exportaciones e importaciones de 7.3% y 0.9%.

MERCADOS INTERNACIONALES

Los mercados bursátiles operan este viernes con rendimientos en general negativos, en momentos en que el gasto del consumidor en EUA hace pausa y la inflación se encuentra en ascenso.

BOLSAS

Jornada previa: DJ cierra: 0.39%; S&P 500 cierra: 0.54%; NASDAQ cierra: 0.54%; IPC cierra: 0.12%; BOVESPA cierra: 0.12%; EuroStoxx50 cierra: -0.05%; FTSE100 cierra: 0.29%; CAC cierra: -0.02%; Nikkei cierra: 0.07%; HangSeng cierra: -0.30%.

Jornada actual: DJ abre: -0.13%; S&P 500 abre: -0.08%; NASDAQ abre: -0.13%; IPC abre: -0.27%; BOVESPA abre: -0.53%; EuroStoxx50 abre: -0.06%; FTSE100 abre: -0.33%; CAC abre: -0.49%; Nikkei abre: -0.34%; HangSeng abre: 0.31%.

MERCADO DE BIENES BÁSICOS

En los commodities, el oro baja 0.20% a \$1,254.60; el Brent cae 0.47% (\$109.45 dpb), mientras que el WTI desciende 0.72% (\$102.83).

MERCADO CAMBIARIO

Peso-USD \$12.8611 (0.16%),
Peso-EURO \$17.5191 (0.30%),
Peso-LIBRA \$21.5457 (0.37%),
EURO-USD \$0.7342 (-0.15%),
LIBRA-USD \$0.5970 (-0.20%),
USD-REAL \$2.2433 (0.86%),
USD-YEN \$101.81 (0.02%),
USD-YUAN \$6.2471 (0.12%).

REGULACIÓN

Regulaciones que ingresaron a la COFEMER el jueves 29 de mayo de 2014:

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-020-zoo-1995, determinación de ivermectinas en hígado de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos de alta resolución, publicada en el diario oficial de la federación el 22 de mayo de 1995. <http://goo.gl/iDsbhG>
- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-021-zoo-1995, análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases, publicada en el diario oficial de la federación el 23 de mayo de 1995. <http://goo.gl/9jDBSJ>
- **STPS:** aclaración a la norma oficial mexicana nom-010-stps-2014, agentes químicos

contaminantes del ambiente
laboral - reconocimiento,
evaluación y control.

<http://goo.gl/R5A1OJ>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-015-zoo-1994, análisis de arsénico en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica, publicada en el diario oficial de la federación el 8 de marzo de 1995.

<http://goo.gl/cvwsC1>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-032-zoo-1996, determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves, caprinos y cérvidos por la prueba de torunda y por bioensayo, publicada en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 1996.

<http://goo.gl/ef0Kbv>

• **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-004-zoo-1994 grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. residuos tóxicos. límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo. publicada y modificada respectivamente en el diariooficial de la federación el 11 de agosto de 1994 y el 25 de octubre de 1996. <http://goo.gl/ql1a0w>

• **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-010-zoo-1994, determinación de cobre, plomo y cadmio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica, publicada en el diario oficial de la federación el 9 de enero de 1995. <http://goo.gl/ocd4XD>

• **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma

oficial mexicana nom-011-zoo-1994, determinación de sulfonamidas en hígado y músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves por cromatografía capa fina-densitometría, publicada en el diario oficial de la federación el 28 de febrero de 1995. <http://goo.gl/qEjDNe>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-016-zoo-1994, análisis de mercurio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica, publicada en el diario oficial de la federación el 9 de marzo de 1995. <http://goo.gl/dOOHwF>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-028-zoo-1995, determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos y aves por

cromatografía de gases, publicada en el diario oficial de la federación el 24 de enero de 1996.

<http://goo.gl/iFlvSu>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-034-zoo-1996, determinación de dietilestilbestrol, zeranol y taleranol en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves, caprinos y cérvidos por cromatografía de gases-espectrometría de masas, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de febrero de 1996.

<http://goo.gl/kHZgs4>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-014-zoo-1994, determinación de cloranfenicol en músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases, publicada en el diario oficial de la federación el 17 de

marzo de 1995.

<http://goo.gl/VbYohI>

- **SAGARPA:** aviso de cancelación de la norma oficial mexicana nom-017-zoo-1994, análisis de bencimidazoles en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos de alta resolución, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de marzo de 1995. <http://goo.gl/S1OtgS>

- **CONALEP:** acuerdo por el que se difunde el manual general de organización del colegio nacional de educación profesional técnica (CONALEP).

<http://goo.gl/eOUMU1>

Fuente: COFEMER.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un saludo cordial.

Lic. Antonia Elsa Cruz Avila
Coordinadora Comercial

Dirección Jurídica-Comercial.

Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos

Asociación Nacional de la Industria del Cuidado Personal y del Hogar

Gabriel Mancera # 1134, Col. del Valle - Benito Juárez

03100, México D.F.

Tel. (52-55) 55-75-21-21 **ext. 116**

e-mail: eca@canipec.org.mx

web: www.canipepec.org.mx



Esta comunicación es para uso exclusivo del destinatario y contiene información que puede ser privilegiada, confidencial o de derechos de autor en términos de la legislación aplicable. Cualquier mal uso, divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida por lo que se perseguirán las consecuencias y acciones correspondientes en términos legales y de las políticas de los afiliados a CANIPEC. Si recibió esta comunicación por error favor de notificar al remitente y eliminarla para prevenir dichas consecuencias.

No imprima este mensaje si no es realmente necesario. El Medio Ambiente es cosa de TODOS.